

VIEDMA,(R.N.) **2 Mayo 1990**

VISTO:

El Expediente N° 174.519 –C -90 del registro del Consejo Provincial de Educación, por el cual se tramita la probación del proyecto de “Integración del Alumno con Discapacidad Física, Sensorial, Mental Leve y Necesidades Educativas Especiales en el Sistema Educativo Común”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Política Educativa de la Provincia, sustenta la igualdad de oportunidades, que constituye un derecho inalienable de todo habitante para desarrollar al máximo sus potencialidades, alcanzar autonomía e incorporarse en forma plena a la sociedad;

Que la Secretaría Técnica de Educación Especial, en conjunto con el Equipo de la Dirección Central de Apoyo Técnico y con el asesoramiento de la Profesora Zulea C. Martín, ha elaborado el proyecto cuya aprobación se gestiona;

Que el proyecto presentado propicia la acción sistemática y pautada de la integración en la provincia, admitiendo desde su esencia el reajuste continuo a la realidad regional y la evaluación permanente que posibiliten su multiplicación;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR el Proyecto “INTEGRACIÓN DEL ALUMNO CON DISCAPACIDAD FÍSICA, SENSORIAL, MENTAL LEVE Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL SISTEMA EDUCATIVO COMUN” que obra de fojas 4 a 30 del Expediente N° 174.519 –C -90

ARTICULO 2º: ESTABLECER que a partir de la fecha de la presente resolución todas las acciones de Integración realizadas en los establecimientos educativos de la Provincia se ajustarán a las pautas determinadas en el Proyecto aprobado.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Nivel Inicial, a la Dirección de Nivel Primario, a la Dirección de Nivel Medio, a la Dirección de Educación Permanente, a la Dirección Central de Apoyo Técnico, a los Consejos Regionales de Educación y por su intermedio a las Supervisiones de Nivel Inicial, Primario, Especial y a las Direcciones Regionales y Zonales del Servicio de Apoyo Técnico, y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1331/90**

ATM /dm.

Dr. Juan Francisco CORREA- Presidente  
Juan Fernando CHIRONI- Secretario General  
Consejo Provincial de Educación